



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre


## LICITACIÓN

### ENAJENACIÓN DE METALES PROCEDENTES DE DESMONETIZACIÓN (8 LOTES)

Referencia nº: DESMO SB/01/2019

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	Enajenaciones
Tipo de procedimiento	Abierto
Plazo previsto de ejecución	2019
Características y requerimientos	Según pliegos de condiciones adjuntos.  Lotes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lote 1: PLATA; cantidad: 6.500 kg.</li><li>• Lote 2: PLATA; cantidad: 6.500 kg.</li><li>• Lote 3: LUNIFAL; cantidad: 41.000 kg.</li><li>• Lote 4: ORO NÓRDICO; cantidad: 30.000 kg.</li><li>• Lote 5: CUPRONÍQUEL; cantidad: 5.000 kg.</li><li>• Lote 6: ACERO RECUBIERTO; cantidad: 57.000 kg.</li><li>• Lote 7: BIMETÁLICAS; cantidad: 49.000 kg.</li><li>• Lote 8: MEZCLA de varias aleaciones; cantidad: 7.000 kg.</li></ul>
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	Las consultas sobre los pliegos de condiciones deben dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: <a href="mailto:igarrido@fnmt.es">igarrido@fnmt.es</a> <a href="mailto:alejandro.rubio@fnmt.es">alejandro.rubio@fnmt.es</a> <a href="mailto:dolores.villamuera@fnmt.es">dolores.villamuera@fnmt.es</a> <a href="mailto:dmateos@fnmt.es">dmateos@fnmt.es</a>
Garantía provisional	El licitador deberá acreditar la constitución de una garantía provisional, que responderá de la veracidad de la documentación presentada y del mantenimiento de las ofertas hasta la adjudicación de la licitación, en función de cada lote al que se presente oferta, por los siguientes importes:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lote 1, Plata: 50.000 €</li><li>• Lote 2, Plata: 50.000 €</li><li>• Lote 3: LUNIFAL: 5.000 €</li><li>• Lote 4: ORO NÓRDICO : 5.000 €</li><li>• Lote 5: CUPRONÍQUEL : 1.000 €</li><li>• Lote 6 ACERO RECUBIERTO : 1.000 €</li><li>• Lote 7: BIMETÁLICAS : 1.000 €</li><li>• Lote 8: MEZCLA de varias aleaciones : 500 €</li></ul> <p>(IVA no incluido)</p> <p>Por cada lote al que presente oferta, el licitador deberá constituir una garantía provisional distinta y diferenciada. Serán rechazadas las ofertas en las que no consten, debidamente diferenciadas por cada lote, las garantías provisionales constituidas.</p>
Presupuesto mínimo de licitación	<p>El tipo mínimo de esta licitación se expresará siempre con tres decimales y deberá ser superior a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 1 y 2 (PLATA): NOVENTA Y CINCO por ciento (95,000 %) sobre el valor (LBMA) de la plata contenida en la aleación.</li><li>- Lote 3 (LUNIFAL): NOVENTA por ciento (90,000 %) sobre el valor (LME lowest*) del cobre y del níquel contenidos en la aleación. Debe ofertarse el mismo porcentaje para ambos metales.</li></ul> <p>(*) <i>Se tomará el valor más bajo del cobre y del níquel en LME, considerando la comparación de los siguientes: cash buyer, cash seller &amp; settlement, 3 months buyer, 3 months seller.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 4 (ORO NÓRDICO): NOVENTA por ciento (90,000 %) sobre el valor (LME lowest*) del cobre contenido en la aleación.</li></ul> <p>(*) <i>Se tomará el valor más bajo del cobre en LME, considerando la comparación de los siguientes: cash buyer, cash seller &amp; settlement, 3 months buyer, 3 months seller.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 5 (CUPRO-NÍQUEL): NOVENTA por ciento (90,000 %) sobre el valor (LME lowest*) del cobre y del níquel contenidos en la aleación de este lote. Debe ofertarse el mismo porcentaje para ambos metales.</li></ul>



	<p>(*) Se tomará el valor más bajo del cobre y del níquel en LME considerando la comparación de los siguientes: cash buyer, cash seller &amp; settlement, 3 months buyer, 3 months seller.</p> <p>- LOTES 6, 7 y 8: los licitantes deberán presentar ofertas expresadas en euros por kilogramo, sin sujeción a tipo mínimo alguno.</p>
Criterio de valoración de ofertas	Oferta más ventajosa económicamente entre aquellas que cumplan los requisitos incluidos en los pliegos de condiciones.
Plazo para presentación de ofertas	Hasta las 11 horas del 11 de octubre de 2019
Lugar para presentación de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda (FNMT-RCM) Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Apertura de sobres	11 horas del 18 de octubre de 2019
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda (FNMT-RCM) SALON DE CIEN C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Nota informativa	<p><i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i></p> <p><i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.</i></p> <p><i>Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (<a href="http://www.fnmt.es">www.fnmt.es</a>).</i></p>